

22/10/2014

Fiscalía Centro Norte obtiene condena de imputados por violento asalto a local comercial de Independencia

A tres años y un día de cárcel por el delito de robo con violencia fueron condenados los imputados Cristián Fernández Fuentes y Víctor Valdenegro Muñoz acusados por la Fiscalía Centro Norte de asaltar un local comercial de la comuna de Independencia y agredir a una de las víctimas que se encontraba en el lugar.



De acuerdo con la investigación del fiscal Ricardo Villarroel, el 19 de mayo pasado el acusado Cristian Antonio Fernández Puentes junto con el acusado Víctor Manuel Valdenegro Muñoz, concurrieron hasta las inmediaciones de un local comercial de ubicado en calle Gamero en la comuna de Independencia, donde descendieron de la motocicleta en que se movilizaban.

El acusado Fernández Puentes ingresó al local comercial cubriendo su rostro, mientras Valdenegro lo esperaba afuera en la motocicleta.

Según estableció la Fiscalía Centro Norte en el juicio, Fernández apuntó a la víctima y a una cliente que se encontraba en el lugar, con un objeto que aparentaba ser un arma de fuego mientras manifestaba a viva voz "entréguenla toda, entréguenla toda, donde esta la caja".

Para evitar ser agredidas, ambas víctimas indicaron al acusado el lugar donde mantenían la caja con el dinero. Tras recibir la información Fernández traspasó el mesón de atención de público, golpeó a una de las víctimas y se apoderó de la caja en la que se mantenía la suma de \$100 mil pesos, para luego salir del local comercial con el dinero que entregó a Valdenegro, quien se dio a la fuga del lugar, mientras que Fernández era detenido por transeúntes. El segundo acusado fue detenido y reconocido posteriormente por las víctimas.

La Fiscalía Centro Norte solicitó la condena de ambos imputados por el delito de robo con violencia consumado, medida con la que el tribunal coincidió, condenándolos a la pena de tres años y un día de cárcel a cada uno.